



**Antigua, Real, Ilustre y Fervorosa
Hermandad y Cofradía de Nazarenos del
Santísimo Cristo de la Vera-Cruz y
María Santísima de las Angustias Coronada**

REGLAMENTO DE PROCESIONES DE BAJADA Y SUBIDA

Alcalá del Río
(Sevilla)



PREÁMBULO

Durante el mes de mayo, esta Hermandad celebra los cultos al Stmo. Cristo de la Vera Cruz y realiza pública protestación de fe, durante la Función Principal de Instituto el Día de la Cruz. Para ello, nuestros Amantísimos Titulares son trasladados desde la Real Ermita de San Gregorio, sede canónica de esta Hermandad, hasta la Iglesia Parroquial Santa María de la Asunción en las procesiones tradicionalmente llamadas “La Bajada” y “La Subida”. La Virgen es portada por 12 Hermanos en unas andas, 6 en cada uno de los lados, asidas por la mano, a ras del suelo. El Stmo. Cristo es portado por tres Hermanos, dos de ellos con las manos alzadas, elevan el travesaño de la cruz por cada uno de sus brazos y un tercer Hermano, sostiene el vertical o árbol, a la altura de los pies.

Se ve la necesidad de regular la participación de los Hermanos que portan nuestras Sagradas Imágenes. Para facilitar que haya igualdad en el acceso a dicho privilegio, se accederá al mismo a través de un sorteo anual, se procede a regular el procedimiento bajo los siguientes criterios:

ARTÍCULO PRIMERO: Del sorteo

El sorteo será público y se procederá al mismo en el Edificio Vera-Cruz (calle Real de Castilla). Si por cualquier motivo hubiera de celebrarse en otro lugar, se comunicará a los Hermanos. El **orden** del sorteo será:

1. Procesión de Bajada Cristo
2. Procesión de Bajada Virgen
3. Procesión de Subida Cristo
4. Procesión de Subida Virgen

Se realizará una lectura pública de las solicitudes presentadas para cada sorteo que cumplan con los requisitos y se introducirán en una urna opaca. Se seleccionará al azar una solicitud, que será la elegida. El proceso se repetirá para cada uno de los cuatro sorteos.

El número de Hermanos requerido para portar cada imagen, dependerá, en todo caso de la extensión del recorrido, por lo que podrían seleccionarse más de una solicitud llegado el caso necesario. Esta opción quedará a criterio de la Diputación Mayor de Gobierno.

ARTÍCULO SEGUNDO. De los participantes.

Los Hermanos que deseen portar nuestras Sagradas Imágenes deberán:

- Ser Hermanos de la Hermandad y estar al corriente en el pago de la cuota de Hermandad.
- Tener cumplidos los de 18 años de edad a fecha de la procesión a la que opte.
- En el mismo año se podrá presentar una solicitud, bien para la Bajada o la Subida y seleccionando Stmo. Cristo o Stma. Virgen.
- No se podrá repetir el nombre de un Hermano en más de una solicitud de participación, independientemente de la procesión o Titular seleccionado.



- Solo se podrá acceder al sorteo transcurridos CINCO AÑOS desde la última vez que el Hermano portó a alguno de nuestros Titulares en la procesión de Bajada o Subida.

En caso de que por cualquier circunstancia no hubiese personas suficientes para cubrir los puestos necesarios, la Diputación Mayor de Gobierno se reservará la potestad para resolver esta cuestión.

ARTÍCULO TERCERO. Plazos y solicitudes.

El procedimiento a seguir será el siguiente:

- Los Hermanos que deseen portar a la **Stma. Virgen** deberán presentar una lista nominativa y cerrada de **6 (SEIS)** Hermanos.
- Los Hermanos que deseen portar al **Stmo. Cristo** deberán presentar una lista nominativa y cerrada de **3 (TRES)** Hermanos.
- Cada año se anunciará en el Cabildo Ordinario de Hermanos de Mayo, un plazo de 20 días naturales, para que los Hermanos que lo deseen puedan solicitar la participación en el sorteo.
- Las solicitudes cumplimentadas se presentarán **presencialmente** en el Registro de Secretaría en horario habitual. El formato de solicitud estará disponibles tanto en Secretaría, como en la página web de la Hermandad para ser descargada.
- Aquellas solicitudes en las que algún miembro de la lista, no cumpla con alguno de los requisitos que establece este Reglamento, tendrá que sustituido por otro Hermano que cumpla los requisitos.

ARTÍCULO CUARTO. Indicaciones para la participación

Los Hermanos que porten las andas de la Stma. Virgen deberán personarse en la Ermita de San Gregorio en la Procesión de Bajada y en la Iglesia Parroquial en la Procesión de Subida, media hora antes del Traslado para igualar a los participantes.

Este Reglamento tiene como propósito lograr la mayor objetividad y equidad en la elección de los Hermanos, así como contribuir al esplendor y solemnidad de las procesiones de Subida y Bajada. Para su modificación la Junta de Oficiales deberá comunicarlo al Cabildo General de Hermanos, no precisando el consentimiento del mismo.

Todo sea para mayor gloria de Nuestra Madre, la Santísima Virgen de las Angustias Coronada, y de su Hijo el Santísimo Cristo de la Vera-Cruz.

Se hace constar que este Reglamento fue aprobado en Cabildo de Oficiales celebrado con carácter ordinario el pasado día 8 de marzo de 2023 día de San Juan de Dios e informado al Cabildo General de Hermanos celebrado el 18 de marzo de 2023, en cumplimiento de lo contemplado en las Reglas de la Hermandad.

Francisco Cruz Bernal
Secretario General